

PROTOCOLO

Para prevenir la violencia y el abuso sexual



Colegios de La Presentación



CÓDIGO PENAL COLOMBIANO

LA LEY NOS PROTEGE

- Artículo 205: acceso carnal violento
- Artículo 206: acto sexual violento
- Artículo 207: acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir
- Artículo 208: acceso carnal abusivo con menor de 14 años
- Artículo 209: actos sexuales con menor de 14 años
- Artículo 210: acceso carnal o acto sexual abusivo incapaz de resistir
- Artículo 210 -A: Acoso sexual



ALGUNOS COMPORTAMIENTOS PRESENTADOS POR NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

- Pesadillas, problemas de sueño y terrores nocturnos
- Desórdenes alimentarios
- No hay control de esfínteres
- Ideas e intentos suicidas
- Ausentismo y deserción escolar
- Cambios en rendimiento escolar
- Aislamiento y fugas
- Lesiones físicas observables
- Agresividad
- Miedo ante la presencia de ciertas personas
- Conflicto con la autoridad
- Temor excesivo al contacto físico
- Dificultad para expresar sentimientos
- Ansiedad y depresión
- Conocimientos y términos sexuales inapropiados para la edad



LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR ESTRATEGIA

Fortalecer la seguridad y defensa de los niños y jóvenes

Acompañamiento efectivo de los padres

Hablar con claridad sobre los riesgos

Dar a conocer a los niños y jóvenes los teléfonos de personas de confianza

Diferenciar los secretos buenos y malos

Enseñar acerca de las partes del cuerpo y fortalecer autoestima



OBJETIVO

Hacer claridad sobre las diferentes formas de violencia, socializar la ruta de atención a las víctimas de abuso sexual o de género al interior de la institución educativa y orientar sobre una atención pertinente por parte de los sectores de salud, justicia y protección.



ALGUNOS TIPOS DE VIOLENCIA

Insinuaciones sexuales no deseadas

Abuso sexual Comentarios no deseados

Grooming

Abuso sexual online

Acoso sexual

Sexting

Violación

Ciberbullying

Trata de personas

Actos sexuales forzados

Violencia física y psicológica

Negligencia y abandono

Esclavitud sexual

Planificación, embarazo y aborto forzado

COMPORTAMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LA I.E.

- Guardar debido sigilo profesional
- Evitar revictimización de los niños y adolescentes víctimas
- No enfrentar a la víctima con el agresor
- No les compete hacer entrevistas, recoger pruebas ni adelantar investigaciones
- Ofrecer apoyo a la víctima frente al proceso de restablecimiento de derechos
- No asegurar confidencialidad sobre la vulneración
- Acompañar de manera prudente y acertada para que reciba atención oportuna y adecuada

RUTA DE ATENCIÓN

PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES EN LOS COLEGIOS DE LA PRESENTACIÓN

OBJETIVO:

Dar respuesta a las necesidades de atención prioritaria a personas víctimas de violencia sexual al interior de las instituciones educativas de la Presentación e implementar una ruta

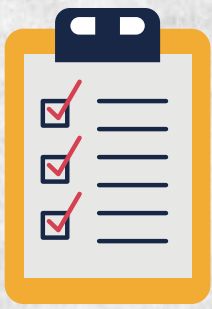
Inicia cuando

1)

Se recibe reporte de algún caso de abuso y/o violencia sexual.

2)

Recepción del caso de manera inmediata



3)

Tomar las medidas necesarias para detener la situación.

4)

Brindar los primeros auxilios psicológicos



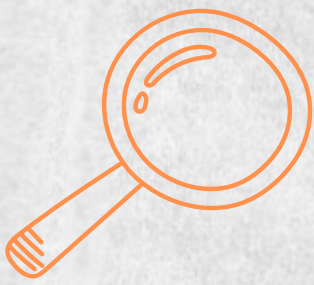
5)

Comunicación directa con padres y/o responsables del estudiante



6)

Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar tipo III



7)

Remitir a la respectiva dependencia de la institución o a medicina general, urgencias, profesionales externos



8)

Notificación ante las autoridades competentes según sea el caso (fiscalía, policía, comisaría, ICBF, SIJIN, URI, etc.)



9)

Evaluación interdisciplinaria

10)

Seguimiento

